



APORTACIONES DE FSIE ANDALUCÍA AL GRUPO DE TRABAJO PARA UN PACTO SOCIAL POR LA EDUCACIÓN EN ANDALUCÍA

Ideas previas

FSIE Andalucía, sindicato mayoritario entre los profesionales de los centros privados y concertados de nuestra Comunidad Autónoma considera que cualquier Pacto educativo en nuestra tierra debe basarse en la Constitución Española, que definió claramente un conjunto de principios referidos al sistema educativo español y en la Ley de Educación Andaluza, que es el marco normativo autonómico en vigor en la actualidad.

Nuestra organización sindical ha participado activamente en todos los intentos de negociar un pacto, tanto a nivel nacional como autonómico, aportando en todo momento documentos que han reflejado su visión independiente y profesional, a proyectos que siempre han fracasado por motivos estrictamente partidarios de los políticos, que, gobernando o en la oposición han puesto por encima del interés social el suyo propio; por ello, llegamos a esta nueva convocatoria que realiza el actual gobierno andaluz con la misma ilusión del principio, pero con la certidumbre de que la única opción de que triunfe un Pacto en materia educativa es mantenerlo alejado del ámbito de decisión política y que sea la sociedad la que lo decida. Sabemos que es prácticamente imposible lograr que la política y sus intereses electorales permitan alcanzar el consenso social necesario para que la Educación deje de estar sometida a los vaivenes legislativos continuos, que provocan una inestabilidad constante que no contribuye en nada a solucionar los graves problemas de nuestro Sistema Educativo Andaluz, del que no dudamos en celebrar el avance que ha experimentado

en las últimas décadas, pero al que aún le queda un arduo camino para lograr reducir las cifras de abandono y fracaso escolar que frenan las posibilidades futuras de un gran número de jóvenes andaluces.

Para **FSIE** empezar a hablar de currículo, metodología, carrera docente, inclusión educativa...etc. requiere, en primer lugar, hacer realidad la igualdad y la equidad de trato a los dos tipos de centros que conforman, según la LEA, el Sistema Educativo Público Andaluz y a sus profesionales, docentes y no docentes. Este nuevo intento de Pacto debería afrontar de forma definitiva la idea de que, para garantizar la libertad de las familias a la hora de elegir centro educativo para sus hijos, se hace necesario que dispongan de las mismas oportunidades en un centro público y en uno concertado y para eso, a día de hoy, queda mucho trabajo por hacer. Lograr el éxito escolar del alumnado ha sido una constante en todas las negociaciones que se han emprendido de cara a un pacto educativo y con ese objetivo claro, aportamos, una vez más, nuestras ideas a esta Comisión parlamentaria. En el momento en el que comienzan las comparecencias para este Pacto, una situación de emergencia social y de crisis global ha hecho remover todos los cimientos educativos y siempre que se produce una catarsis de la envergadura de la que estamos viviendo y de la que desconocemos aún su final, salen a la luz las fortalezas y las debilidades de nuestro sistema; no cabe duda de que en esta intervención de **FSIE** algunos de los puntos que trataremos nacen ya de las necesidades que han surgido en los últimos meses y que deben servirnos para orientar este Pacto desde la realidad social que nos hace tambalear y nos obliga a buscar cimientos más fuertes que permitan afrontar el gran reto de sacar adelante a todos los niños y jóvenes andaluces en esta y en cualquier otra situación futura.

Inclusión educativa y Educación Especial

Nos ha alegrado mucho encontrar este punto en las sugerencias de temas que nos ha hecho llegar esta Comisión parlamentaria porque lo consideramos fundamental en cualquier intento de mejorar en un sistema educativo y más aun cuando hablamos, en el caso andaluz, del más numeroso y diverso del territorio español. Desde **FSIE Andalucía** consideramos que hay que abordar la inclusión desde dos perspectivas, que aparecen íntimamente relacionadas: la inclusión de alumnado con dificultades socioeconómicas (con o sin factor migratorio) y la de las

personas con diversidad funcional del tipo que sea. Actualmente, Andalucía cuenta para este fin con una doble red de centros, ordinarios y específicos de Educación Especial para atender a nuestros niños y jóvenes y procurarles la más alta cota de inclusión social que les sea posible alcanzar. La Administración educativa ha realizado un esfuerzo de inversión económica para mejorar la presencia de aulas de integración en los centros ordinarios, pero los retos cada vez son mayores en este campo y es necesario un incremento de las mismas en los próximos años. Cuestión igualmente esencial es la defensa a ultranza que hace nuestra organización de los centros específicos de Educación Especial, pilar fundamental de la inclusión social de las personas con discapacidad en la sociedad andaluza.

Una de las preguntas orientativas que nos hace llegar esta Comisión es cómo debe ser el alumno que salga de nuestro sistema educativo y nos gustaría comenzar por uno de los grupos de alumnos más vulnerables socialmente, los que tienen alguna discapacidad, ya que un Pacto Social debe ser capaz de dar respuesta específica a las necesidades de todos los miembros de la sociedad andaluza. En el momento actual, un alumno con necesidades educativas que curse sus estudios en un centro específico de Educación Especial necesita, desde el punto de vista de **FSIE**, que se instaure un nuevo sistema de titulación para el caso de que termine su escolarización en un Programa de Transición a la Vida Adulta, ya que un “certificado acreditativo” no le permite acceder con garantías al mercado laboral.

Nos centramos ahora en ese ámbito específico de centros de Educación Especial concertados, en los que se educa cerca del 65% del alumnado con dictamen D, ya que, aproximadamente el 75% de los centros específicos de Educación Especial de nuestra Comunidad Autónoma son concertados. Dicho esto, y teniendo en cuenta las limitaciones de la partida de Otros gastos que emana del módulo de conciertos nacional, es urgente la implicación de la Administración andaluza para mejorarla y que este tipo de centros puedan renovar sus instalaciones y obtener los recursos educativos específicos esenciales para el alumnado con necesidades educativas. Igualmente, y como ha puesto de manifiesto la pandemia que estamos sufriendo, la dotación de personal de enfermería a los centros de Educación Especial es urgente, así como el establecimiento de una ratio de obligado cumplimiento alumnado/Diplomado Universitario en Enfermería.

En materia de formación permanente del profesorado de Pedagogía Terapéutica y del personal complementario titulado y auxiliar de los centros específicos de Educación Especial es una cuestión esencial que el personal que presta sus servicios en este tipo de centros vaya actualizando sus conocimientos a través de una formación de calidad y específica y eso requiere el interés y la inversión de la Administración educativa.

Todos conocemos y hemos tratado ya en este Parlamento andaluz la amenaza que supone para los Centros Específicos de Educación Especial la Disposición Adicional IV de la futura Ley Educativa Nacional; desde **FSIE** interpretamos este ataque como un intento claro de trasvasar alumnos a los centros ordinarios por estar la red de centros específicos, tal y como hemos expuesto anteriormente, en manos de la iniciativa privada. No encontramos ninguna justificación pedagógica ni basada en el interés del alumnado en que desaparezca esta modalidad educativa, por lo que pedimos que en este Pacto Social se reconozca explícitamente y se de mayor visibilidad a la labor de los centros de Educación Especial y sus profesionales, pilares fundamentales para la inclusión social y laboral del alumnado con necesidades educativas especiales y en su preparación para el mercado laboral. Llevamos ya varios años asistiendo a las trabas que ponen los Equipos de Orientación Educativa al cambio del dictamen de escolarización a la modalidad D y pensamos que hay que acabar con esta actitud que es opuesta a la libertad de elección de centro por parte de las familias.

Educación Infantil 0 a 3 (Primer Ciclo)

En **FSIE Andalucía** estamos convencidos de que la precariedad endémica de los Centros de Educación Infantil adheridos al Programa de Ayudas de la Junta de Andalucía procede del sistema de financiación elegido para sostener y potenciar este sector en Andalucía. El sistema de subvenciones no se adapta a la realidad de los centros y sus limitaciones provocan una amenaza constante para las condiciones laborales de los trabajadores que desarrollan su labor en ellos. Pensamos que la concertación de los centros de 0 a 3 es la única vía que garantiza la estabilidad de la red andaluza en este tramo, que está en manos de la iniciativa privada en un porcentaje abrumador. Hay que citar aquí que la universalización de la que goza la Educación Infantil de Segundo Ciclo (3 a 6) sólo se consiguió cuando se implantó el sistema de concierto educativo, por lo que esa experiencia

positiva debe aprovecharse para consolidar la gran apuesta que se ha hecho en Andalucía en el 0 a 3.

Educación Infantil Segundo Ciclo, Primaria y Secundaria

La Educación Infantil 3 a 6, universalizada en Andalucía, aunque no sea obligatoria, es el peldaño fundamental para culminar con éxito la etapa de escolarización obligatoria y postobligatoria de los niños y jóvenes andaluces, por lo que este tramo debe ser especialmente contemplado en este Pacto educativo para prevenir el abandono escolar. El fracaso escolar debe combatirse avanzando hacia una real y efectiva atención individualizada para la que se hace imprescindible un mayor apoyo y orientación desde la Ed. Infantil y Primaria. Esta atención individualizada que proponemos pasa por una reducción efectiva del número de alumnos por clase en todos los niveles educativos desde Infantil a Secundaria.

Consideramos que la evaluación y el sistema de calificación y titulación de nuestro alumnado están demasiado encorsetados y no permiten adaptarse a las necesidades de los alumnos; igualmente la elección de materias según las habilidades y gustos de los alumnos hay que flexibilizarla para reducir el fracaso escolar de alumnos con talento para otras destrezas que no están en la escuela en las etapas obligatorias.

El refuerzo educativo es la clave para lograr el tan ansiado éxito escolar y revertir las cifras de abandono temprano de los estudios, ya que permite que los alumnos que se quedan descolgados en algún momento de su trayectoria en la escuela, puedan reengancharse al ritmo del resto. Toda inversión dirigida a reducir la ratio en el aula y dotar de recursos adicionales específicos para este refuerzo, contribuirá a que los alumnos prorroguen sus estudios en los niveles obligatorios y postobligatorios y no caigan en la desmotivación que los haga tirar la toalla prematuramente.

FSIE-A ha luchado en la negociación de todos los intentos de pacto fallidos en los que ha participado, tanto a nivel nacional como autonómico, por la incorporación de las horas de Orientación a los niveles de Infantil y Primaria con el fin de potenciar la prevención y la detección temprana de posibles dificultades de aprendizaje y por reducir el índice de fracaso escolar y/o abandono del sistema educativo. La figura del Orientador de los centros concertados es pieza clave para FSIE y requiere de un aumento de las horas de dotación por parte de la Administración para que los profesionales que

desarrollan esta función esencial la puedan llevar a cabo en las mejores condiciones laborales y con resultados óptimos para el alumnado.

FSIE Andalucía cree que, para garantizar una real elección de centro educativo a las familias, no puede quedar fuera de este Pacto abordar de una vez por todas la convocatoria de ayudas al transporte, comedor, aula matinal y actividades extraescolares a las familias que escolarizan a sus hijos en los centros concertados, con el fin de acabar finalmente con la discriminación que sufre este alumnado y consolidar la escolarización en este tipo de centros, en igualdad real con los centros públicos.

Bachillerato

Esta etapa de enseñanza postobligatoria es la puerta principal de acceso a la Universidad en Andalucía y todavía padece, en nuestro ámbito de actuación de los centros privados, de una situación que supone un lastre para la libertad de las familias. La concertación del Bachillerato es para **FSIE** fundamental para potenciar el éxito escolar y la igualdad de oportunidades que perseguirá nuestro Pacto por la Educación andaluza, ya que permitirá al alumnado que cursa sus estudios en un centro concertado terminar su etapa escolar en el centro elegido sin verse, en algunos casos, obligado a un cambio de centro que no desea por motivo económico.

Formación Profesional

Como ya se demostró en la anterior crisis económica, la FP es un elemento clave para avanzar en el crecimiento económico de cualquier sociedad de la actualidad. La flexibilidad y la capacidad de adaptación al entorno productivo de los centros que imparten esta etapa educativa es el motor que impulsa la creación de empleo y, en paralelo, el nacimiento de innumerables oportunidades laborales para los jóvenes andaluces. El Pacto Social que pretendemos alcanzar ha de pasar, indiscutiblemente, por apoyar la Formación Profesional y debemos dedicar una gran parte de nuestro esfuerzo a programar una red de centros de FP andaluces y dotarlos de las herramientas necesarias para que sean capaces de actualizarse constantemente y de responder a las necesidades de las empresas de cada zona de Andalucía. En este reto los centros privados y concertados realizan una gran contribución a la oferta formativa de Ciclos de Grado Medio y Superior en nuestra Comunidad.

La plena efectividad de algunas de nuestras aportaciones al Pacto Social por la Educación en Andalucía respecto a la Formación Profesional requieren del concurso de los agentes del imprescindible Pacto Educativo nacional, al afectar a normativa estatal, implicar a la Administración General, actores o instituciones de tal rango, pero las abordaremos en nuestra intervención para que sean tenidas en cuenta por esta Comisión.

En **FSIE** valoramos positivamente un sistema educativo (universal y gratuito) que aspire a la permanencia del alumnado al menos hasta los 18 años, para lo que la Formación Profesional es una herramienta muy útil para el alumnado que finaliza la ESO y elige este itinerario.

Se hace necesaria una mayor flexibilidad para el acceso en la formación profesional en sus diversas modalidades dada la heterogeneidad del alumnado que cursa Formación Profesional: diferentes edades, ingreso desde distintos itinerarios formativos o laborales (ESO, Bachillerato, Universidad, Mercado laboral), flexibilidad que se debe dar para que el alumnado que ya está cursando pueda migrar con mayor facilidad de unas familias profesionales a otras, ya que debe ser seña de identidad de la FP la capacidad de dar respuesta a las exigencias de un mercado laboral que requiere profesionales ágiles capaces de adaptarse al mismo con total garantía en el menor tiempo.

Destacamos la importancia de la Formación Profesional Dual, modalidad que se está estableciendo progresivamente en nuestro sistema educativo, pero cuyas bondades lo serán más si el número de plazas en esta modalidad aumenta significativamente de forma que la práctica totalidad del alumnado que cursa pueda acceder a ella. Ello requiere el imprescindible concurso de las empresas (Confederación de Empresarios de Andalucía, Cámaras de Comercio, Organizaciones de Trabajadores Autónomos, ...) teniendo en cuenta la estructura y tamaño medio de las empresas Andaluzas, que en algún caso pueden ser obstáculo; la formación dual debe formar parte del "ADN" de la empresa, de su responsabilidad social corporativa, y la Administración, la sociedad en conjunto y todos sus agentes, deben así reconocerlo y valorarlo a todas las empresas que se impliquen, de tal modo que se acepte de manera indubitada el concepto de que es positiva la implicación de la empresa en la formación, pudiendo ser necesario para alentar esta motivación empresarial, amén del

reconocimiento social, el diseño de incentivos fiscales, facilidades a la hora de contratar con la Administración, y el reflejo en sus certificaciones o sellos de calidad.

La creciente exigencia, entre otros factores, por parte del mercado de trabajo andaluz, de técnicos y técnicos superiores ha provocado una mayor demanda de alumnado que quiere cursar FP, y en ello la oferta de los centros concertados ha resultado esencial, aunque se ha tornado insuficiente la oferta de plazas ante la grave discriminación que para la enseñanza concertada supone el veto histórico, que hoy, a pesar del cambio de gobierno andaluz, se sigue practicando, a la concertación de nuevas unidades de formación profesional, a pesar de tener gran demanda social. Andalucía no se puede permitir que alumnado se quede a las puertas de la formación por falta de plazas.

No podemos dejar de reseñar algunas discriminaciones que sufre el alumnado de los centros concertados de FP respecto a los de los centros públicos tales como las dotaciones que se dan a los centros de titularidad pública para la búsqueda de empresas para el desarrollo de su alumnado del módulo de Formación en Centros de Trabajo o la grave discriminación que sufre al alumnado de Ciclos Formativos de Grado Superior de centros concertados que quedan fuera de las ayudas para el fomento de la movilidad académica europea en el programa Erasmus+ (plus). Sin igualdad de redes no hay plena libertad de educación.

Financiación autonómica de los centros concertados

Ante la incapacidad de los distintos gobiernos nacionales de alcanzar ni el más mínimo consenso en materia de Educación en su ámbito de actuación, desde hace décadas, en el ámbito de actuación de la competencia autonómica que les fue transferida, las Comunidades Autónomas han ido tomando medidas para paliar la financiación insuficiente que procede del módulo económico de los Presupuestos Generales del Estado. En este sentido, desde FSIE defendemos que en este Pacto Social deben sentarse las bases para la creación de un módulo autonómico propio andaluz (similar al que ya existe en varios territorios autonómicos) que compense, de una vez por todas, las deficiencias de financiación que sufre la red de centros concertados de nuestra tierra desde hace más de veinte años.

Personal docente de los centros concertados

Ningún pacto ni consenso social en materia de Educación tiene la más mínima posibilidad de triunfar sin la implicación del profesorado de los centros educativos. El profesorado ha sufrido un deterioro progresivo de su prestigio social a lo largo de varias décadas, por lo que en este Pacto Social tenemos que lograr reinstaurar el reconocimiento social de este sector. Incentivar la motivación del profesorado pasa, desde nuestro punto de vista, por avanzar en un nuevo concepto de carrera profesional docente, basado en el estímulo y el reconocimiento de los méritos propios, así como en adaptar la formación inicial y continua a las necesidades reales que vayan surgiendo. En el ámbito de los centros concertados, el personal docente se encuentra en una situación de desigualdad respecto al de los centros públicos, cuestión que ocasiona un malestar constante que subyace en el sistema educativo andaluz. Temas tan fundamentales como no estar equiparados salarialmente (hay que avanzar en lograr los sexenios), no realizar la misma jornada laboral, no disfrutar de las mismas condiciones de jubilación (no disponemos de la modalidad de jubilación a los 60 ni de la reducción de carga lectiva a los 55 años) y sentirnos discriminados en numerosas mejoras sociales y laborales que tienen los compañeros de los centros públicos provocan un sentimiento que dificulta la realización plena de nuestra labor profesional en óptimas condiciones. Necesitamos sentirnos valorados y reconocidos en igualdad de condiciones con nuestros compañeros de los centros públicos, ya que todos somos imprescindibles para llevar al Sistema Educativo Público Andaluz a mejores cotas de éxito escolar y para reducir la lacra andaluza del abandono y fracaso escolar.

Personal Complementario y de Administración y Servicios de los centros concertados

FSIE ha luchado desde hace muchos años, a nivel nacional, porque este personal reciba sus salarios a través de pago delegado, al igual que el personal docente, sin conseguirlo. Para lograrlo era necesario modificar el módulo de concierto incorporando una modificación al artículo 117 de la LOE que hiciera una distinción en las cantidades asignadas a “Otros gastos” entre el mantenimiento de los centros educativos y los salarios del PAS y del personal complementario. Partidos políticos de todos los signos han sido incapaces de incorporar nuestra justa reivindicación para este personal. Dentro de la competencia autonómica y en el marco del Pacto que nos

ocupa, tenemos la ocasión de crear un Complemento salarial, similar al ya existente en otras Comunidades Autónomas, que venga a dignificar la labor de este tipo de personal esencial en los centros educativos concertados andaluces. Igualmente se hace necesario fijar plantillas que permitan adecuar la presencia de PAS a la distinta tipología de centros existentes.

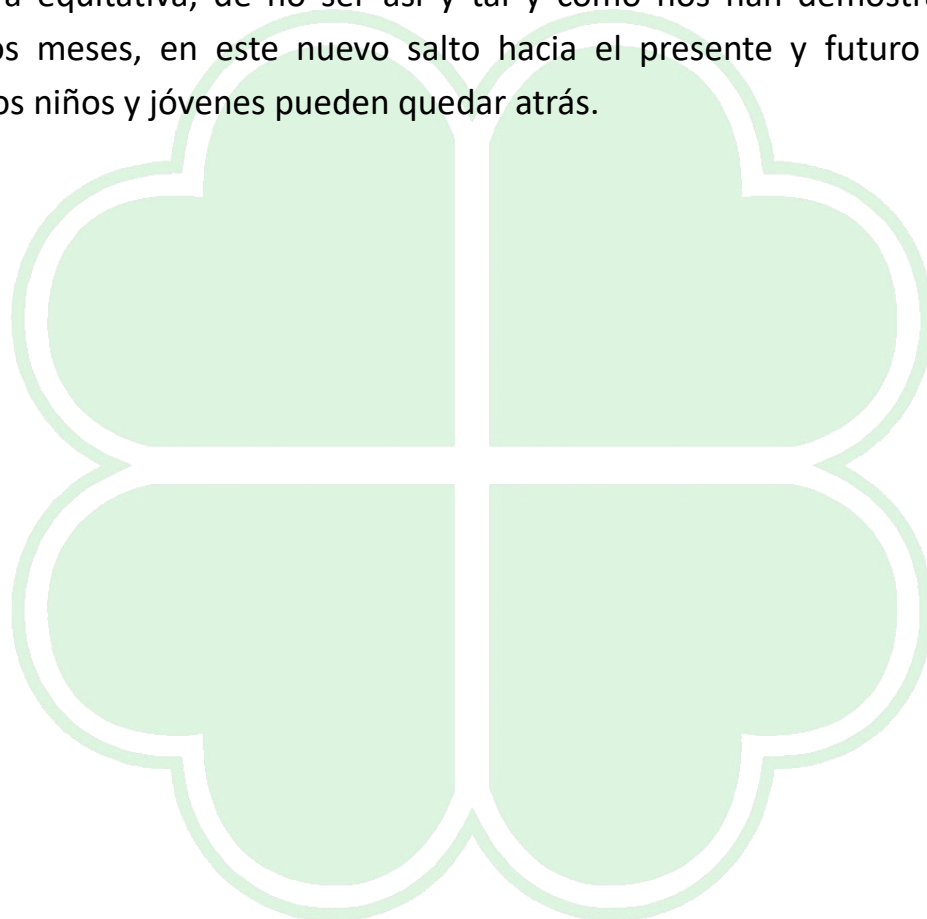
Autonomía de los centros educativos

FSIE siempre ha defendido la autonomía pedagógica y organizativa de los centros privados y concertados, ya que para nosotros siempre ha sido un elemento fundamental para la mejora de la calidad del sistema educativo, ya que sólo la adecuación de un centro educativo a la realidad social de su entorno permite dar una respuesta a las necesidades de su alumnado. La uniformización de centros sólo empobrece el sistema educativo, que avanzará hacia el éxito escolar de forma mucho más firme si cuenta con multitud de ofertas pedagógicas y educativas distintas. La autonomía de los centros contribuye a potenciar también la libertad de elección de las familias del tipo de educación que quieren para sus hijos y que en una pluralidad de oferta educativa cada vez mayor ejercen su derecho constitucional de manera mucho más enriquecedora.

Currículo y metodología

Este es uno de los aspectos del futuro Pacto andaluz en el que nuestra reflexión como sociedad debe experimentar un cambio más profundo respecto a lo que ha venido siendo la práctica habitual, ya que la pandemia está demostrando que el sistema educativo necesita avanzar hacia nuevas metodologías y formas de desarrollar el currículo. El proceso de enseñanza-aprendizaje de cada alumno requiere un tratamiento individual hoy más que nunca. En materia de currículo, la realidad nos obliga a que sea lo más flexible posible y salga del encorsetamiento al que lo somete la normativa en cada reforma educativa o cambio autonómico. No somos idealistas y tenemos claro que tiene que haber unos referentes mínimos y máximos para cada etapa educativa, pero en un afán de control y homogeneización del sistema se ha llegado a una excesiva concreción por cursos, de la que se hace urgente escapar. La metodología y el currículo van irremisiblemente unidos y la forma de enseñar ha de entroncar con mucha más fuerza con los medios tecnológicos que los alumnos manejan hoy día, ya que corremos el riesgo de perder la atención de las generaciones más jóvenes por errar en

el método pedagógico utilizado. Para llevar a cabo una revolución digital que lleve al profesor al momento tecnológico real en el que está el alumno, es imprescindible un esfuerzo de inversión que permita a todos los centros educativos y a todas las familias experimentar el impulso hacia delante de manera equitativa; de no ser así y tal y como nos han demostrado los últimos meses, en este nuevo salto hacia el presente y futuro digital, muchos niños y jóvenes pueden quedar atrás.



FSIE
